

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
JUBILADOS Y PENSIONISTAS



BOLETÍN 134

Madrid 22 de enero de 2021



Domicilio Social:

Paseo de las Delicias, 51, 1ª, Planta - 28045 Madrid

Tels: 914672245/915399619 - Fax: 914672233

email: asociacionjubiladossantander@gmail.com

www.asociacionjubiladossantander.com

Canal Telegram: ASOCIACIÓN NACIONAL JUBILADOS Y PENSIONISTAS SANTANDER

ÍNDICE

	Pág.
PORTADA	3
JUNTA DIRECTIVA	3
Mensaje de la Junta Directiva.	3
Actividades de nuestra Asociación.	3
NOS DIJERON ADIOS	4
VOCALÍA DE OCIO	4
Aprendiz de concurso	4
Teatros	4
Teatro Amaya – “LO NUESTRO ESTABA CANTADO”	4
Teatro Amaya – “MI MUNDO ES OTRO”	5
Concurso de Fotografía 3ª Edición	5
INFORMACIÓN DE INTERÉS	8
Mutualidad Laboral De Banca	9
Complemento de Maternidad para Pensionistas.	10
TELEGRAM	11
Oficina de la Asociación	12
Aviso Legal	12
Forma de apuntarse a los diversos eventos	12
BUZÓN DEL SOCIO	13
Castillo Templario de Peñíscola	13
Somero balance de tiempos para olvidar	16
En el principio existía la palabra	18
Nos lo estamos perdiendo	20
María De La O Lejárraga García	21

.o0o. .o0o. .o0o. .o0o. .o0o

PORTADA

La semana pasada en España tuvimos la Gran Nevada, provocada por la borrasca “Filomena” y algunos de nuestros socios nos han enviado fotos, en una de ellas se ve la Plaza de Toros Las Ventas, en otra vemos el espesor que ha alcanzado en un patio. Que no os engañe el ojo.

JUNTA DIRECTIVA

MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Al iniciar la actividad de nuestra Asociación en este año 2021, no podemos evitar el doloroso recuerdo de los graves acontecimientos acaecidos en el año anterior. La cruel pandemia padecida con motivo del “Covid-19”, nos ha obligado a suspender gran parte de los diversos viajes y reuniones que, habitualmente, constituyen el objeto lúdico de nuestra Asociación. Pese a las medidas de prudencia establecidas, con el fin de evitar el contagio, hemos de lamentar la pérdida de los compañeros recordados en la eucaristía que, por su eterno descanso, se ofició el pasado día 4 de noviembre, en el Santuario de los Padres Salesianos, de Ronda de Atocha.

En estas circunstancias, más que nunca, nuestra Asociación ha sido un centro de contacto informativo que nos ha permitido prestar consuelo al compañero afligido por la pérdida de un ser querido, igual que a las familias de los compañeros fallecidos.

No es menor la delicada situación que se nos presenta en este año recién iniciado, por lo que tendremos que poner en práctica la disciplina que ha caracterizado nuestra dilatada profesión, acatando con rigor las normas establecidas al fin de evitar el contacto de este nefasto virus. No podemos ni debemos ignorar el problema de la pandemia, pero debemos hacerle frente con decidida determinación de superarla.

Respecto a las actividades recreativas y culturales, os informamos que estamos tratando de reiniciar la asistencia a algún espectáculo, especialmente funciones de teatro, debidamente amparadas por las correspondientes normas de seguridad. Así mismo, nuevo concurso de fotografía y otras actuaciones que os anunciaremos oportunamente.

Como ya tenemos informado en anteriores comunicaciones, la oficina de la Asociación permanecerá abierta, a vuestra disposición, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACIÓN.

Con motivo de la pandemia del coronavirus, y las limitaciones impuestas por las Autoridades y su evolución esperada en este invierno y la primavera seguirán suspendidas las actividades, no queremos correr ningún riesgo en nuestro colectivo. Cuando la situación se normalice a partir del verano en el que se espera que la gran mayoría estemos vacunados, volveremos a retomar las actividades. Os pedimos que respetéis las normas impartidas por las Autoridades Sanitarias, especialmente de Sanidad. Gracias.

Una actividad que queremos retomar en estas fechas son la asistencia a funciones de teatros, donde las medidas COVID-19, son muy estrictas, y por lo tanto son factibles de realizar

La otra actividad en la que queremos que participéis es el Certamen de Fotografía, en esta sólo deberéis mandar o llevar las fotos a nuestra Asociación.

NOS DIJERON ADIOS

Desde nuestro anterior boletín número 133 y hasta el día de la fecha, hemos tenido que lamentar la pérdida de los siguientes asociados, **DOMINGO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ARRIBAS QUER, PEDRO LLORENTE FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA PEÑA RUIZ, FRANCISCO PUIG JUAREZ**. Que Dios les tenga en su gloria, al igual que a todos los que le precedieron.

Una vez más, rogamos a los familiares o en su caso a los compañeros que tengan conocimiento de los óbitos, que hagan el favor de comunicarnos lo antes posible dichos fallecimientos, en evitación de que pasen los meses y en algunos casos hasta los años y aún sigan figurando como asociados.

VOCALÍA DE OCIO

APRENDIZ DE CONCURSO

En esta ocasión han sido pocos los participantes, y el premio es para nuestro socio número 1443 Francisco Cobedo Lorente, al que avisaremos cuando se puede pasar por la oficina para recogerlo, gracias por participar.

A continuación, exponemos el sudoku de este boletín.

	6		2	5				8
		9		6			4	
1	7							
			8	1	4			9
4								5
8			5	3	6			
							8	1
	1			4		5		
6				8	5		3	

TEATROS

Como os comentábamos estamos estudiando la posibilidad de asistir al Teatro, en este caso nuestras primeras funciones serían en el Teatro Amaya.

Nos gustaría saber los socios que desean asistir a estas funciones, por lo que os rogamos nos lo comunicéis, bien por correo electrónico o mediante el formulario anexo, antes del día 10 de febrero de 2021 (miércoles) (10-02-2021)

Teatro Amaya

- **Obra: LO NUESTRO ESTABA CANTADO**
- **Precio:**



- Socios y acompañantes: 16,00 €
- Invitados: 17,00 €
- Fecha: 26 de febrero de 2021 (viernes) (26-02-2021)
- Horario: 19:00 horas

Atrapados en un ascensor de los juzgados, deciden reflexionar sobre su vida en pareja dando lugar a divertidas situaciones, personajes surrealistas y canciones originales, que narran perfectamente todos esos pensamientos que en una relación se quedan en el tintero.



Una comedia musical con unos giros dramáticos inesperados donde, el espectador al igual que los protagonistas, descubrirán que el amor no se puede reflexionar... El amor se siente, se vive y se canta.

Teatro Amaya

- Obra: MI MUNDO ES OTRO
- Precio:
 - Socios y acompañantes: 16,00 €
 - Invitados: 17,00 €
- Fecha: 11 de marzo de 2021 (jueves) (11-03-2021)
- Horario: 19:00 horas



La joven Laura está a punto de tomar una importante decisión que marcará su evolución y desarrollo personal. Un acontecimiento (su boda) le hace volver de la capital a su ciudad natal donde creció y donde su tradicional familia y su pasado pretende seguir marcando su futuro. Siente que es el momento de coger las riendas de su vida escuchando a su voz interior...



CONCURSO DE FOTOGRAFIA 3ª EDICIÓN

Como decíamos, la vida sigue, y es por ello que este año llevaremos a cabo la 3ª edición de nuestro concurso fotográfico.

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes.

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas aficionadas que sean asociados a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Santander, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.

Se establece una única modalidad:

2.1. Fotografías que hagan referencia a cualquier tema. Imágenes entendidas libremente por su autor y que tengan como referencia cualquier aspecto de la riqueza paisajística, cultural, artística, etc., de cualquier parte del mundo, debiéndose indicar dónde ha sido tomada la fotografía.

2.2. Características de las fotografías. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en cualquier otro certamen. Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose con programas informáticos la manipulación digital de las mismas. Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad. El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 20x35 cm y el máximo de 40x50 cm, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas. Además deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o TIFF a una resolución de 300ppp y en RGB las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

En el caso de fotografías premiadas, la asociación podrá pedir el archivo para su verificación.

2.3.- Forma de presentación y envío.

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el número de las fotografías (en caso de presentar más de una). En hoja aparte, en sobre cerrado identificado con el pseudónimo, se remitirán los siguientes datos:

- Título de la obra**
- Número de la fotografía**
- Nombre y apellidos del autor**
- Número de socio del autor**
- Domicilio y teléfono de contacto**
- Correo electrónico del participante (e-mail).**

En el exterior del sobre se indicará de forma visible:

3ª Edición - Certamen fotográfico “Asociación Jubilados Santander”

3.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser entregadas presencialmente en las oficinas de la Asociación del Paseo de las Delicias nº 51, piso 1º Izq. de Madrid. En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

Asociación Jubilados y Pensionistas Santander 1ª Edición - Certamen fotográfico “Asociación Jubilados Santander” Paseo de las Delicias nº 51, piso 1º Izquierda 28045 – MADRID

La fecha límite de presentación será el día 30 de abril de 2021.

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

4.- Jurado.

El jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Santander entre todas las personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico de sus asociados, excepto sus miembros de la junta directiva. El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 31 de mayo de 2021 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

5.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 250,00 euros y placa.

Segundo Premio: 200,00 euros y placa.

Tercer Premio: 150,00 euros y placa.

- No podrán recaer dos o más premios en un mismo participante.

La entrega de premios se efectuará en acto público que programará, y del que os informaremos puntualmente.

Las obras premiadas podrá utilizarlas posteriormente la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionistas Santander con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto que se programe y del que os tendremos informados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

6.- Observaciones.

- No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.
- El hecho de participar en este concurso, el autor de las fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y en las ediciones del “boletín” que tengan lugar con motivo del mismo
- La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los quince días siguientes a la finalización de la entrega de premios, siendo el plazo de entrega máxima hasta el 31 de diciembre del 2020. Aquellas que no sean retiradas en el plazo previsto, se destruirán o pasarán a formar parte del fondo fotográfico de la asociación.
- Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta. En ningún caso la asociación correrá con los gastos de envío de devolución de las fotografías.
- La asociación tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el concurso, en su exposición o en la devolución de las mismas. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán descalificadas.

7.- Aceptación de las Bases. La participación en este concurso implica la plena aceptación de todas y cada una de las bases reguladoras del mismo, y del fallo inapelable del jurado.

Estas palabras son de Manuel Beltrán Moretón: Amigos, asociados, compañeros, tenemos muchas semanas por delante hasta el próximo 3 de octubre, 30 de abril de 2021, que será la fecha límite de presentación de trabajos. Eso significa que durante esta primavera y verano, podemos recorrer países, ciudades, pueblos, lugares pintorescos y capturar fotografías mientras disfrutamos la experiencia que estamos viviendo. Os animamos a que fotografiéis aquellas imágenes que maravillen a vuestros ojos y a vuestros sentidos y que seáis testigos junto a vuestra cámara de esa emoción.

Todos tenemos momentos en la vida que queremos guardar para siempre, y gracias a la fotografía, somos capaces de convertir un instante efímero en un recuerdo eterno.

Os alentamos a participar en este concurso y a conseguir uno de los tres primeros premios dotados con efectivo y placa conmemorativa que, cuando se programe el acto de entrega, se os informará

INFORMACIÓN DE INTERÉS

MUTUALIDAD LABORAL DE BANCA

Nos comunica el bufete de abogados lo siguiente: Después de la resolución de julio 2020 y con la AEAT comenzando con las devoluciones de las cantidades reclamadas, nos ponemos en contacto contigo para comentar que la gran mayoría de los asociados han reclamado la rectificación de las rentas de los años 2013 a 2017. Debido a las resoluciones que se están recibiendo, algunos asociados pueden reclamar la renta de 2018 y 2019.

Desde Lawyers and Accountants podemos realizar las reclamaciones de los asociados que así lo quieran. Necesitaríamos que nos envíen la información de 2018 y 2019, así como teléfono o correo electrónico para ponernos en contacto con ellos. Los honorarios del despacho por la reclamación de estos dos años serían de 100€

NOTAS CIRCULAR ASOCIACION JUBILADOS BANCO SANTANDER- RESOLUCIÓN 1 DE JULIO 2020 TEAC RECURSO EXTRAORDINARIO DE ALZADA PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA:

- La resolución del TEAC tiene su origen en el recurso de alzada presentado por la Directora General de Tributos del Ministerio de Hacienda contra una resolución del TEAR de Canarias que estimaba la reclamación de un antiguo empleado del Banco Santander, admitiendo su solicitud de rectificación de las declaraciones de IRPF de 2014, 2015, 2016 y 2017.

- El TEAC analiza la posibilidad de establecer o no una analogía entre la Mutualidad Laboral de la Banca y la Institución Telefónica de Previsión (ITP), lo que determinará que la doctrina establecida en su resolución de 5 de julio de 2017, en la que se han fundamentado las solicitudes de rectificación del IRPF de los asociados, se aplicable o no.

- El Tribunal concluye que la situación de la ITP y de la Mutualidad Laboral de Banca no es la misma. La primera fue una Mutualidad que actuaba como sustitutoria de la Seguridad Social, hasta que se integró en el Régimen General de la Seguridad Social con efectos de 1 de enero de 1992. La Mutualidad Laboral de Banca, sin embargo, fue hasta 1966 un sistema de Previsión Social complementario y obligatorio de los Seguros Sociales y, a partir de 1967, pasó a ser una Entidad Gestora de la Seguridad Social, no pudiendo entenderse, por tanto, que desde esta fecha nos encontremos propiamente ante aportaciones a mutualidades de previsión social o ante prestaciones de mutualidades de previsión social a los efectos de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 35/2006, toda vez que las cantidades aportadas han tenido la naturaleza de cotizaciones a la Seguridad Social y las prestaciones percibidas son prestaciones de la Seguridad Social.

En el caso de la ITP, entre las aportaciones a dicha institución anteriores a su integración en la Seguridad Social en 1992 hubo algunas que no redujeron la base imponible del impuesto (las anteriores a la Ley 44/1978) y otras que sí (las posteriores a dicha norma), concurriendo las circunstancias señaladas en el apartado 1 de la Disposición Transitoria a Segunda de la Ley 35/2006 para la aplicación de los apartados 2 y 3 de la misma. En el caso de la Mutualidad Laboral de Banca ninguna aportación a dicha institución anterior a su conversión en Entidad Gestora de la Seguridad Social en 1967 pudo minorar la base imponible del impuesto, razón por la cual no concurren las circunstancias contempladas en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006.

Por lo tanto, resolución del TEAC de 5 de julio de 2017 se refiere a un supuesto de hecho distinto.

- Esto no significa que las personas que realizaron aportaciones a la Mutualidad Laboral de la Banca deban tributar por la totalidad de la pensión recibida, tal y como pretendía la AEAT. El Tribunal diferencia 2 situaciones para determinar qué tratamiento fiscal debe darse a la pensión de jubilación a efectos del IRPF:

- a) Si el alta en la Mutualidad Laboral de Banca tuvo lugar antes de 1 de enero de 1967, como las aportaciones anteriores a esa fecha a la Mutualidad Laboral de Banca no fueron objeto de minoración en la base imponible, y las posteriores a dicha fecha fueron propiamente cotizaciones a la Seguridad Social, la parte de la pensión de jubilación correspondiente a las primeras no se integrará en la base imponible del impuesto en concepto de rendimientos del trabajo a la vista de lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Segunda de la LIRPF (*a sensu contrario*).
- b) Si el alta en la Mutualidad Laboral de Banca tuvo lugar con posterioridad al 1 de enero de 1967 las cantidades aportadas a la Mutualidad Laboral han tenido la naturaleza y el tratamiento fiscal propio de las cotizaciones a la Seguridad Social y las prestaciones percibidas son prestaciones de la Seguridad Social, por lo que no concurren las circunstancias para aplicar la Disposición Transitoria Segunda de la LIRPF y, por ende, para dar a la pensión percibida por el interesado un tratamiento fiscal distinto al establecido con carácter general para las pensiones de la Seguridad Social.

CONCLUSIÓN:

1.- Cuando se han realizado aportaciones a la Mutualidad Laboral de la Banca a partir del 1 de enero de 1967 debe integrarse en la base imponible del IRPF, como rendimiento del trabajo, el 100 por 100 de la parte de la pensión de jubilación correspondiente a las mismas.

2.- Cuando se han realizado aportaciones a la Mutualidad Laboral de la Banca con anterioridad a 1 de enero de 1967 debe excluirse como rendimiento del trabajo el 100% de la parte de la pensión de jubilación percibida de la Seguridad Social correspondiente a dichas aportaciones.

COMPLEMENTO DE MATERNIDAD PARA PENSIONISTAS.

El bufete de abogados UNIVE ABOGADOS, nos facilita la siguiente información:

A grandes rasgos, informarles que tras la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 12 de diciembre de 2019, el Tribunal Europeo ha considerado el complemento por maternidad discriminatorio por razón de sexo, puesto que la norma española concede un trato menos favorable a los hombres que han tenido al menos dos hijos y se encuentran en una situación comparable a la de las mujeres. La Corte Europea ha fallado que dicho complemento debe ser aplicado también a las pensiones de aquellos hombres que cumplan los requisitos exigidos, siendo estos:

- A) Haber accedido a la pensión de jubilación, viudedad o incapacidad después del 1 de enero de 2016.
- B) Tener dos o más hijos, con independencia de la edad de dichos hijos.

El complemento incrementa la cuantía de la pensión teniendo en cuenta el número de hijos naturales o adoptados del pensionista. En términos porcentuales, el complemento asciende a:

- 5% en el caso de haber sido padre de dos hijos.
- 10% en el caso de haber sido padre de tres hijos.
- 15% en el caso de haber sido padre de cuatro o más hijos.

Para conseguir dicho complemento en la pensión que cumpla los requisitos exigidos se debe presentar una reclamación administrativa previa y posteriormente, en caso de que sea denegada, presentar demanda ante la jurisdicción social.



UNIVE Alicante
Cristina García email: cristina.garcia@unive.es
Avenida Maisonnave 19, 5º Dcha. (Edificio Officentro)
03003, Alicante
Tlf: 966 365 069 / 900 103 382

TELEGRAM

Creación del Canal “Asociación Jubilados y Pensionistas Santander” en Telegram. Se ha creado un Canal en Telegram, de la asociación, para poder notificar de forma inmediata las comunicaciones urgentes, corrección de errores en nuestro boletín, etc.

Esta mensajería instantánea ya la utilizan más de 200.000.000 de personas en todo el mundo.

Telegram es tan fácil de usar como WhatsApp. Tienen características parecidas, pero en WhatsApp no es posible crear canales. En Telegram, la Asociación podrá saber mediante encuestas anónimas, vuestras opiniones sobre actividades, viajes, visitas culturales, etc., incluso aquellos archivos que por su peso no los soportan otras aplicaciones, por su tamaño, Telegram, sí, como por ejemplo, mensajes de texto, videos, fotos, archivos de Word, Excel, muy interesante, incluso las fotos que hagáis en nuestros viajes, las podéis pasar al Canal de Telegram, sin problemas y son muy fáciles de descargar, y archivar donde queráis.

El Canal que se ha abierto con el nombre de la Asociación no es como los grupos de WhatsApp, no hay que pertenecer al Canal, solo unirse al él, para ver los comunicados, noticias y demás que se publique en el mismo.

Instrucciones detalladas para instalar Telegram <http://telegram.com.es/>

Esta aplicación se puede descargar en móviles, Tablet, con sistema Android, iPhone, iPad, con sistemas IOS, y en vuestros ordenadores con sistema Windows.

Para móviles y Tablet con sistemas Android, la aplicación está en Google Play en el apartado de aplicaciones, buscar Telegram e instalar.

Para iPhone e iPad, con sistemas IOS, la aplicación está en la APP Store, buscar Telegram e instalar.

En Windows, buscar la aplicación en Google y descargar e instalar.



En todos los casos una vez instalado pedirá el número de teléfono móvil, se pone que el número es de España (Spain), y luego el número de teléfono y se recibirá un "SMS" con un código que Telegram aplicará directamente y se tiene que permitir que Telegram tenga acceso a fotos y videos, a la lista de contactos y terminar de instalar.

Una vez instalado Telegram, se verán todos vuestros contactos que también tienen Telegram. Para ver el canal de la Asociación, dar a la lupa y poner Asociación Nacional Jubilados y Pensionistas y se deberá ver nuestro canal, una vez que lo seleccionen hay que unirse al Canal, y después se tienen dos opciones, silenciar o recibir notificaciones, si se pone silencio se tendrá que comprobar si hay alguna notificación en el canal, si se opta por recibir notificaciones, entonces cada vez que se ponga una notificación se recibirá el aviso de que hay una comunicación en el Canal.

OFICINA DE LA ASOCIACIÓN

En la oficina, que permanecerá abierta de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, nuestra secretaria, Mar, atenderá las consultas que realicen nuestros socios, así mismo también estará uno de los componentes de la Junta directiva.

Por lo que os rogamos que todas las consultas se hagan por teléfono, correo postal o correo electrónico.

Para que algún socio pueda acudir a la oficina deberá pedir una cita previa.

Recordamos que nuestra Asociación permanece abierta para cualquier consulta que preciséis, preferentemente telefónica o mediante cita previa concertada.

AVISO LEGAL

Se recuerda que la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE SANTANDER se limita a poner en conocimiento de los participantes el contenido de las ofertas comerciales ofrecidas por la Entidad que las realiza. La contratación de los servicios relativos a todos los viajes a realizar al extranjero se realizan directamente y de forma individualizada por los participantes en el mismo con la mayorista o agencia que corresponda; sin que la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE SANTANDER adquiera ninguna responsabilidad dimanada de las mismas, no teniendo participación en los contratos que puedan formularse entre la entidad ofertante y los viajeros, destinatarios finales de sus ofertas

Cuando la mayorista o la agencia de viajes hacen entrega de la documentación correspondiente a cada socio viajero en la misma se encuentra una copia de la póliza de seguros donde indica claramente que si se produce cualquier incidencia inmediatamente se debe contactar directamente con la compañía de seguros, que será la que corra con los gastos que se originen. Que serán reclamados por el viajero directamente a la compañía de seguros, en evitación de problemas posteriores.

FORMA DE APUNTARSE A LOS DIVERSOS EVENTOS

Venimos observando que en muchas ocasiones tanto las peticiones que recibimos para viajes, comidas, teatros, y demás, a través de nuestra web de nuestro correo electrónico, fax, correo ordinario o de forma presencial, adolecen de faltar algún dato importante, y es por ello, que os rogamos rellenéis todos los campos que figuran en las peticiones, dado que ello nos facilita nuestro trabajo y poder dedicar ese tiempo a otras labores. De igual forma y manera, las peticiones que nos hacéis

por teléfono dan lugar a errores, en algunos casos el socio piensa que ha llevado a cabo una petición por este medio, y luego no queda constancia, con el correspondiente perjuicio, a la hora de encontrarse con que no están apuntados. La forma de solucionarlo rellenando todos los datos de las peticiones y firmando las mismas. Sabemos que todos colaborareis en mejorar lo que os indicamos, que por otro lado, lo hacéis bien la mayoría. Gracias.

Desgraciadamente a algunos socios no les ha quedado clara esta petición y hemos recibido sus solicitudes para viajes fuera de España, sin que nos manden fotocopia de los DNI y PASAPORTES. Por favor, tomar nota, gracias.

BUZÓN DEL SOCIO

NOTA IMPORTANTE : Se informa a los socios que nos mandan sus escritos para publicarlos en nuestros boletines, que a partir de ahora, no tendremos en cuenta aquellos que no nos vengan en un archivo WORD, dado que nos supone mucho trabajo para poder publicar los escritos a mano o mecanografiados en una máquina de escribir. Mayoritariamente los recibimos en el formato WORD, pero todavía hay algunos socios que siguen en el pasado. Gracias por vuestro interés. Os recordamos que colaboraciones no deben contener manifestaciones políticas y/o religiosas.

CASTILLO TEMPLARIO DE PEÑÍSCOLA

Ubicado en la zona más elevada del peñón que domina la ciudad, alcanza una altura de 64 metros sobre el nivel del mar. Los Templarios fueron los constructores de este castillo Románico, situado sobre los restos de una antigua calzada árabe, entre 1.294 y 1.307.

También recibe el nombre el Castillo del Papa Luna, que al ser nombrado Papa, tomó el nombre de Benedicto XIII de Aviñón, quien convirtió el castillo en su sede pontificia.

Época de grandes enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. La Iglesia no iba a salir inmune , por lo que el Papa Luna, mantuvo tenaz lucha contra sus enemigos, la frase "Mantenerse en sus trece", se refiere a la negativa de Benedicto XIII , a renunciar a su posición de Papa.



Al trasladarse el Papa de Aviñón, al castillo de Peñíscola, convirtió el castillo en Palacio y Biblioteca.

Todo lo relacionado con los Templarios, está sujeto a supersticiones, mentiras, también verdades y muchas historias sin ningún orden histórico , más bien envuelto en un romanticismo que no hay duda, de que es un modo de causar impacto.

Se afirmaba que los Templarios, en la rebotica del castillo, practicaban alquimia, daban vida a los difuntos, convertían los objetos en oro...

Un judío explicó que a los moribundos, les dejaban que llegaran al último estadio de la vida, momento en el que se les hacía ingerir ciertas pócimas que fabricaban a base de plantas y otros ingredientes, con lo que estos enfermos, volvían a la vida.

Lo veo controvertido y difícil, pero ya desde el Cuaternario, cuando los Neandertales y Cromañones habitaban la tierra, se curaban con determinadas plantas que unidas unas con otras, tenían efectos, diríamos que milagrosos.

Destaca la sobriedad y solidez del castillo, tanto en las estancias de los Templarios, como en las intrincadas dependencias pontificias que realizó Benedicto XIII.

Se dice que las ventanas del castillo tenían forma de sepulcros a los ojos del Pontífice Gregorio, por lo que ordenó que en las dependencias pontificias se cambiaran de forma.

El mayor interés arquitectónico del edificio se encuentra en la solución abovedada del cuerpo de guardia y en la austeridad y severa proporción de la Basílica de los Templarios.

Una magnífica librería brillaba en las dependencias pontificias del castillo. Había libros escritos en lenguaje Criptográfico, que solo podían ser traducidos por los Caballeros Templarios. Desafortunadamente, toda esta ciencia, se perdió en la Guerra de la Independencia, al ser destruida la parte Norte del Castillo, donde se encontraban las Bibliotecas y recintos en los que se practicaban ritos mágicos, químicos, y donde se buscaba la fórmula magistral para convertir en oro, hasta las piedras...

Una noche oscura, a comienzos del siglo XIV, tres jinetes, suben a sus monturas tas desembarcar en la playa de Peñíscola. Todos duermen en el castillo, solo se escuchan las olas rompiendo en los acantilados. Los caballeros se dirigen a la puerta principal de la fortaleza, les están esperando. Vienen de Paris a comunicar al Comendador del Castillo, el fin de la Orden del Temple. Fueron excomulgados, así como al Pontífice Benedicto XIII.

Cuenta la tradición que con fecha 3-10-1.307, naves Templarias, sin divisa en su velamen, bañadas por la luz de la luna, navegaron hacia el horizonte donde desaparecieron.

La Orden de los Caballeros Templarios fue fundada en Jerusalén, por el rey Balduino II.

Muchas leyendas giran en torno a esta orden de religiosos guerreros, algunos decían que habían dado con la fórmula mágica de convertir todo en oro, dada la gran fortuna de que disponían. También se comentaba que organizaban grandes orgías entre sus muros y que el amor también prendía en los corazones de estos guerreros...

Fueron los precursores de la Banca, prestaban dinero a quién se lo pedía, cobrando sus intereses y a los reyes cristianos en su lucha contra los musulmanes, también les hacían préstamos a pagar con pingües beneficios. No hay que extrañarse de que tuvieran inmensas fortunas, sin necesidad de fórmulas magistrales.

Cuenta la tradición de D. Cristóbal Assen, Caballero Templario, cabalgaba, contemplando la niebla que cubría las



hondonadas del terreno. Un rumor de pasos, hizo que volviera su rostro, por el sendero caminaba una joven musulmana excepcionalmente bella. Se fijó que en la serenidad de su semblante, en el que la dulzura de unos bellos ojos, iluminaban a unos rojos labios. Sus cabellos castaños adornaban su cabeza.

Desde aquel día, las visitas del joven Caballero Templario, eran frecuentes, siempre recorriendo el mismo camino.

La joven se esforzaba por parecer esquiva a los galanteos del joven guerrero.

Pero cuando Cupido, afila sus flechas... nadie puede huir.

Una soleada mañana, el joven bajó de su montura con la idea de beber agua de un manantial que brotaba del seno de una peña, cubierta de verdes musgos y de violetas silvestres. Al acercarse, el Caballero quedó atónito, al ver a la hermosa joven que trataba de aparentar indiferencia ante el joven guerrero, quiso huir pero quedó petrificada ante las bonitas palabras de amor que de los labios del joven, llegaban a sus oídos.

Imposible no sucumbir al hechizo del amor.

Se veían siempre a escondidas.

Un negro amanecer, el joven guerrero fue al lugar donde su enamorada le esperaba. Iba a comunicarle que debía partir a Francia, en misión especial.

Cumplida la misión, regresó al lugar donde vivió la magia de su amor.

Pero la magia de su amor se rompió. Su amada paseaba por el encantado bosque, acompañada de un enamorado galán.

Cuando aquella tarde, fue el ermitaño de Nuestra Señora de Gracia, a tocar ánimas, encontró, en las gradas del altar, a un Caballero Templario, con el pecho atravesado por una daga que de su cinto colgaba. Se acercó a prestar ayuda al Guerrero que al incorporarle, dijo: "Tuyo soy siempre" y expiró. Fue enterrado en tierra no bendita.

La ermita, lugar del trágico suceso, fue destruida por orden del Maestre, construyéndose otra más espaciosa, bajo la advocación de San Cristóbal.

Los Templarios tenían gran interés en adquirir el Castillo de Cuya, por lo que llegaron a un acuerdo con el Señorío de Cuya, comprándoselo por 500.000 sueldos, suma importante para aquella época.

No es una región especialmente rica, pero sí con rasgos muy peculiares. Las ventanas de las casas estaban pintadas en azul, para ahuyentar a los malos espíritus.

En el pomo de la iglesia de Chulla, hay siete símbolos, que se han identificado con los siete días de la Creación.

Existe un árbol centenario llamado Carrasca, ya mencionado en la Biblia. Se decía que los druidas realizaron sus rituales bajo este árbol.

También se habló de que había un cementerio junto a la fuente del que saldrían túneles que conducían al castillo.

Se dice que se dedicaban a la Alquimia y que estudiaban la matemática avanzada.

La interpretación de un sello del Temple que muestra a 2 caballeros sentados a lomos de un caballo, es la siguiente: los sabios eran parte esencial de la Orden y la Inteligencia que complementaba a la fuerza guerrera y militar de los combatientes. Cerca de Chulla, los Templarios compraron Peña golosa, el pico más alto de la región. Un vigía situado en el pico, podría enviar señales a castillos Templarios. Se afirma que la zona del maestrazgo donde se encontraba Chulla, era zona de fuerzas telúricas, cuyo conocimiento interesaba a los Templarios.

Esta zona del Maestrazgo tenía poca población, por lo que los Templarios llevaron a colectivos de cátaros, pueblo cristiano y trabajador, que vivían muy pobremente en Occitana, Se dedicaban al comercio de lanas. Una vez asentados en tierras del Maestrazgo, cambió la vida de estas gentes al elevarse su nivel de vida.

Conchita Díez Díaz--nº 141

SOMERO BALANCE DE TIEMPOS PARA OLVIDAR

¡Con qué ilusión recibimos las campanadas que anunciaban y suponían la llegada del año 2020! Quizá lo recibimos con mayor entusiasmo que a otros anteriores por aquello de que resultaba ser titular de un número bonito, como muy redondo, cabecera de década, motivo de esperanza de una total recuperación económica y para más datos, bisiesto.

Traía también alguna anécdota consigo, como era que, al escribirlo, procuráramos sincoparlo lo menos posible, limitándonos a consignar simplemente 20, pues podría dar lugar a una adulteración de su eficacia en cualquier documento. Se podría añadir, los dos dígitos de la decena del 10, especialmente sus más próximos, para desvirtuar totalmente ese documento en cuestión.

¡Qué pronto nos defraudó de pleno!. Tras unas aisladas noticias oficiales, tomadas muy a la ligera y a las que no se prestó demasiada importancia, un virus temiblemente agresivo, hasta ahora desconocido, y bautizado con el nombre de “Covid 19”, declaró una guerra sin cuartel al mundo entero, siendo España una de las naciones que inicialmente sufrió sus mayores efectos. Esta pandemia extendida como la pólvora ha dejado desolación, ruina y muerte por todos los rincones de la Tierra.

Nunca hubiéramos imaginado todas las consecuencias que nos trajo. De entrada se nos prohibieron los saludos, besos, y abrazos para mantener personalmente una mínima distancia social, como único medio comprobado de evitar el contagio.

Sus rápidos estrepitosos estragos obligó a declarar en nuestra Nación un estado de Alarma, que suponía el cierre de escuelas, espectáculos y toda actividad no esencial, la supresión de reuniones físicas y la imposición de un confinamiento domiciliario total de la población que, prórroga tras prórroga, nos llevó a un encierro absoluto, muy duro, de tres meses, especialmente para todas aquellas personas más vulnerables.

Lógicamente se iban suspendiendo también fiestas, actos y acontecimientos sociales y celebraciones populares, en principio con idea aplazatoria y enseguida con suspensión definitiva. Con esta nueva forma de vida, las citas previas por vía telefónica para todo y las colas guardando distancia en la calle, se hicieron de uso habitual y obligado cumplimiento.

En nuestros años largos de vida, sólo aquellos que sintieron en carne propia las vivencias de nuestra Guerra Civil, lo habrán podido tomar como medio de comparación con ciertas diferencias.

Ahora no se ha ido en busca de un frente de combate que se va desplazando por zonas y espacios puntuales, ni se oyen silbar las balas o el estruendo de los proyectiles. El frente de batalla nos ha cercado nuestro propio entorno, es un frente que no permite refugio, porque ha invadido el mundo entero, que dispone de unas armas tan difíciles de detectar como es su invisibilidad a simple vista, su facilidad de propagación y el desconocimiento total en cuanto a su estrategia y comportamiento. Por ello resulta ser un enemigo letal e invisible que acecha agazapado en cualquier cosa que toquemos y contra el que resultan inútiles e inoperantes todos los sofisticados medios bélicos con que todos los ejércitos del mundo se afanan en disponer y superar.

Las consecuencias más o menos las mismas: miedos parecidos, tristeza de ánimo, incertidumbre total del día a día, suspense continuo, reclusión y confinamiento, escenas escalofriantes, ruina generalizada y desolación y muerte por doquier.

Como ha dicho algún alto cargo militar, nos hemos visto inmersos en la situación de una verdadera guerra, sin armas de por medio, eso sí, y como tal guerra exige

tres principios fundamentales que hemos de ejecutar todos juntos para superarla: disciplina, sacrificio y espíritu de victoria.

La esperanza tomó como horizonte el inmediato verano, contribuyendo con sus temperaturas elevadas a mitigar o combatir en buena medida al maldito virus, pero la realidad resultó ser de que muy poca normalidad perdida se recuperó y a cambio una cierta relajación pudo motivar la aparición de una segunda ola, mucho antes de todo lo previsto.

Con este contratiempo, se volvió o nuevas restricciones y confinamientos perimetrales con la vista puesta en poder disfrutar de unas Navidades con cierta euforia en base a mínimos índices de contagio, pero tampoco esto se consiguió.

Se intentó preparar el ambiente, se iluminaron calles, quizá con más profusión que otros años, se procuró reproducir, siempre con limitación de aforo y al exterior, los símbolos tradicionales de estas fiestas, a fin de mantener vivo el espíritu de la Navidad, pero la tristeza en el alma de la gran mayoría de las personas, no ha podido disimularse a pesar de ocultar los gestos y sentimientos más expresivos bajo las mascarillas, que cubriendo boca, nariz y buena parte de nuestro rostro se han hecho de uso obligatorio para salir a la calle o entablar conversación con cualquier persona no conviviente.

Todo cuanto queda expuesto han sido razones sobradas para oír a diestro y siniestro algo como: “A ver si este año pasa pronto”, “qué ganas tengo de que este año se vaya”, “qué año más nefasto”, etc.

El anuncio de la llegada de la vacuna, como esperanza de ver la luz al final del túnel, y la propia fuerza del rodar de la vida, nos estimula a recibir al nuevo año 2021 como el salvador de nuestros males que acabe con la terrible pesadilla vivida en este año, tan pinturero, y para olvidar.

Desgraciadamente lo que es el año 2021 en su mismo estreno, tampoco nos trae muchas alegrías.

Nos ha metido en lo que supone ya la “tercera ola” que puede incluso desbordar a las anteriores, pues el virus, que si se conocía poco de él, ahora hasta está mutando, en forma en boca de los científicos más contagiosa aunque afortunadamente de menor agresividad, y para colmo los Reyes Magos nos trajeron el día 8 siguiente, la llamada “Gran Nevada”, no conocida en los últimos más de 100 años, “la borrasca Filomena”, cuyo extraño nombre pasará tristemente a la Historia. Ha afectado a la mayor parte de España, castigando especialmente al Centro (interior del Levante, Aragón, Castilla La Mancha y Comunidad de Madrid).

En amplias zonas de la Mancha y toda la Comunidad de Madrid, nevó ininterrumpidamente durante más de treinta horas seguidas, dejando un espesor medio del orden próximo a los 0,50 m.

El volumen y peso de esta nieve acumulada en techos y cubiertas de muy distintas instalaciones de todo tipo y retenida en el arbolado ha causado verdaderos estragos acumulando más problemas y ruina a lo que ya veníamos arrastrando.

Razones suficientes hay pues, para decretar todo lo más gravemente afectado como “zona catastrófica” como se está solicitando por numerosos municipios y de forma total para la Comunidad de Madrid.

De todo esto saldremos, seguro, como en ocasiones parecidas, pero va a costar “mucho sudor y lágrimas”.

Mientras, la recomendación tantas veces repetida: cuidémonos, en la confianza, de ese refrán igualmente tan conocido: “Después de la tempestad, siempre llegó la calma”.

En cuanto a lo recientemente vivido, sin duda, “para olvidar”.

EN EL PRINCIPIO EXISTÍA LA PALABRA

BREVE PREFACIO

A) Filosófico - teológico

El título del artículo es una copia exacta de la primera línea del Prólogo de la Versión de Juan del NUEVO TESTAMENTO ORIGINAL del Profesor judío Doctor J. Shonfield, traducción directa del griego original por él, con amplitud de documentos en arameo y hebreo, con aportaciones arqueológicas y elementos de papiros del Mar Muerto y otros.

Si se acepta este concepto, como hace el autor del artículo, si en el principio existía LA PALABRA, antes del principio no existía nada, y LA PALABRA o surgió autónomamente o algo o Alguien la inventó o creó.

Fuera como fuese, al autor siempre le ha interesado todo lo relacionado con las palabras y ahora también.

B) Causa inmediata del artículo

La causa del presente artículo y otros que daré a conocer en próximas entregas, fue la noticia que un publicitario ajeno al Despacho Jurídico familiar del autor, dio a conocer de la existencia de un foro en internet que se denominaba PALABRAS INTERESANTES, HERMOSAS, RARAS y DIVERTIDAS y le invitaba a colaborar en dicho foro y por interés en el tema, empezó a colaborar en el año 2013, colaboración que, con mucho gusto, os doy a conocer.

Primera PALABRA; ALBÓRBOLA

ALBÓRBOLA

Vocería o algazara, y especialmente aquella con que se demuestra alegría.

(Escrito por...Alfonso Cañizares)

Cuentan que un aprendiz de escritor preguntó a Borges que cuáles libros clásicos debería leer para formarse adecuadamente y éste le contestó: lee diccionarios. Y en verdad que resulta muy entretenido, sin pretensión alguna, cuando en cualquier lectura se tropieza uno con alguna palabra interesante, como la que sugiero, consultar diversos diccionarios. Si lo prueban seguro que repiten porque es muy divertido. Así:

ALBÓRBOLA

Es una ficción de nombre causada del ruido que hace el agua cuando “yerve”, que levanta ciertas ampollas con un sonido de borbor y esta licencia de forjar estos nombres llaman los griegos “onomatopeia”. Por traslación decimos hacer uno albórbolas cuando de una cosa de muy poco momento se hace mucho ruido y se dan muchas voces, que llegado a entender el caso se apacigua fácilmente como se hace en la olla que “yerve” y empieza con las arbórbolas a hincharse y derramarse, pues con solo “espumilla” con una cuchara se aquieta y sosiega.

Tesoro de la lengua castellana o española, de Sebastián de Covarrubias. 1.611.

Vocería, algazara, bullicio y ruido formado con voces y acciones regularmente en demostración de júbilo y alegría; aunque tal cual vez sea por enojo, y pendencia ruidosa. La pronunciación de esta voz ha sido varia, porque Nebrija, Covarrubias y Salas escribieron Albórbola y Alborbora. Quevedo dice Arbórbola y aún el poeta Juan de Mena dice Albuérbelas. Algunos dicen que es voz inventada y formada a semejanza del sonido y bullicio que hace el agua cuando hierve, o cuando halla embarazo natural curso en alguna corriente; pero parece más probable que la haya tomado del nombre árabe baora, que significa enojo y coraje y añadido el

artículo Al se dijese Alboora. Y después Albórbora o Albórbola que es como se pronuncia modernamente. Latín Jubilum. Quevedo en “Vida del gran tacaño”, capítulo 16 dice: Fui llevado abajo, donde me recibieron con mucha arbórbola y placer los camaradas y amigos.

Diccionario de Autoridades. Primero de la RAE. 1.726.

Etimología: Del árabe al y walwala, dar gritos de júbilo. Vocerío, gritería, algazara, clamoreo, especialmente en demostración de alegría. Antiguamente se llamaba Albuélbola.

Gran Enciclopedia Espasa. Tomo 4. 1909.

Gritería y alboroto con que se demuestra alegría.

Julio Casares-Diccionario Ideológico de la Lengua Española. 1.989.

Del árabe hispano “al walwala” y éste del árabe clásico “walwalah”. Vocerío o algazara y especialmente aquella con que se demuestra alegría.

Diccionario de la Real Academia Española. Edición 2001.

Ejemplo literario:

Sonrió Al Nasir (Abderraman III) satisfecho, emocionado y toda su corte se alegró, con él; incluso hubo entre sus súbditos quienes elevaron las manos al cielo y lanzaron ALBÓRBOLAS de entusiasmo. Un ambiente de cordialidad y agradecimiento inundó la reunión.

Jesús Sánchez Adalid- El camino mozárabe – 2013.

¡Gracias Alfonso!... ¡Hasta la próxima tremolina!

6 comentarios:

Anónimo dijo...

Y añadiendo el recorrido por los diccionarios, menciono el Corominas y Pascual:DCECH; en el cual señala "auarualás" como "grito festivo que las judías dan en ocasión de bodas o alegrías" entre los sefardíes de Marruecos.

Vale. Y.

10:20 a.m.

Pilar Abalorios dijo...

Una palabra realmente preciosa que no conocía, gracias por ella

1:11 p.m.

Belén Sarrás dijo...

Jajaha, buena palabra! Tampoco la conocí, gracias por darla a conocer:)

Cariños:*

9:23 p.m.

ojo humano dijo...

Eso de los diccionarios está genial.

9:36 p.m.

Asae Nunt dijo...

todos los días se aprende algo nuevo.

7:35 a.m.

Prof. Zaida Castro dijo...

Muchas gracias, su etimología sigue diferentes caminos posibles.

8:47 p.m.

Si no os aburre el tema, continuaré dando a conocer nuevas palabras.

Noviembre 2020

Fdo.: Alfonso Cañizares Alex, Socio nº 2709

NOS LO ESTAMOS PERDIENDO

Somos animales gregarios que buscamos la relación con nuestros congéneres, formamos grupos, tribus, cofradías, etc. Necesitamos identificarnos con algo más grande que nosotros y que nos proporcione seguridad. Este sentimiento, a menudo, es aprovechado por organizaciones políticas, religiosas o empresariales para conseguir sus objetivos a través de la manipulación de nuestros instintos más básicos. El resultado es una división de la sociedad, en una confrontación tan violenta como sea necesaria para que quienes nos manejan consigan mantener o alcanzar privilegios y posiciones ventajosas. No les importa enfrentar a vecinos, amigos, familia; para ellos todo vale. Deciden qué tienen que hacer los demás, cómo tienen que pensar y vivir.

La sociedad está cada vez más polarizada. Leemos, escuchamos o miramos solo lo que se ajusta a nuestras convicciones y prejuicios. Nos sentimos mejor en un entorno en que los demás opinan igual que nosotros. Eso refuerza nuestras ideas y nos hace sentir que estamos en el lugar correcto, sin embargo nos separa cada vez más de quienes piensan diferente. Demonizamos a quienes discrepan de nuestros postulados, se radicalizan nuestras creencias. Con nosotros o contra nosotros, maniqueísmo sin términos medios. Me resisto a creer que media España quiera fusilar a la otra media como si fueran alimañas. Me niego a admitir que la otra media esté dispuesta a hundir nuestro país por resentimiento y sed de venganza.

Nos estamos perdiendo la posibilidad de intercambiar opiniones y puntos de vista diferentes, de conocer las razones de los demás, de argumentar y dialogar, de enriquecer nuestras convicciones, de comprobar que nuestras creencias no son universales y verdaderas, de comprender otros puntos de vista, otras circunstancias, de evolucionar mutuamente, de caminar hacia una sociedad más cohesionada, de fortalecer nuestra comunidad. Al desterrar la posibilidad de diálogo, eliminamos el hábito de buscar argumentos razonables frente a los que piensan diferente. Intercambiar ideas nos permite reflexionar sobre las creencias de los otros y reconocer que siempre, cualquier posición tiene sus razones que son tan respetables como las nuestras.

Me voy a tomar la libertad, como buen jubilado, de contar mi “batallita”. Durante unas vacaciones conocí a un cubano en el exilio que se definía a sí mismo como de extrema derecha y seguidor del *Tea Party*. Comenzamos a conversar y aunque nuestras opiniones discrepaban en algunas ocasiones, él siempre apuntillaba diciendo: “Es mi opinión, pero puede que esté equivocado”. ¿Qué puedes responder cuando te argumentan con esa humildad? Es una lección a la que solo se puede responder de la misma manera, con educación y profundo respeto. Era tan grato el diálogo que cada día nos buscábamos mutuamente y las horas pasaban volando en amigable confrontación. Sin embargo esta actitud es cada vez menos frecuente. Lo normal es no reconocer nunca la duda y esto origina en el adversario la misma postura irreconciliable, y así nos va.

Hay que saber reconocer la diversidad de ideas y opiniones en un mundo donde cabemos todos. Nadie tiene el monopolio de la verdad porque, en mi opinión, la verdad absoluta es una quimera. No, la verdad no nos hace libres, más bien esclavos, fanáticos cautivos de una ideología que nos maneja en su beneficio. Pero esto es otra historia que, si me lo permiten, dejo para la próxima entrega.

Juan José Sánchez Tirado. Socio 2.421.

MARÍA DE LA O LEJÁRRAGA GARCÍA

Visitando la Casa del Libro en un Centro Comercial de Madrid encontré el libro “La mujer sin nombre” de Vanessa Montfort (pendiente de lectura) sobre la escritora española María de la O Lejárraga, ¿pero verdaderamente conocemos a esta polifacética mujer?

Vamos a recordarla y reconocer su valía: fue novelista, dramaturga, ensayista, traductora, feminista y política ausente en las portadas de sus libros, y más conocida como María Martínez Sierra pseudónimo que adoptó de los apellidos de su marido Gregorio Martínez Sierra, director y productor teatral. Gregorio llevaba la parte visibles de la sociedad, pero ella era quien escribía. A veces, los ensayos se paraban porque María estaba escribiendo el último acto de la obra firmada por su marido.



Nació en el seno de una familia acomodada, en San Millán de la Cogolla (La Rioja) el 28 de diciembre de 1874, hija de Leandro Lejárraga y de Natividad García-Garay quien se ocupó personalmente de la educación de sus hijos, siguiendo los programas educativos franceses.

A los cuatro años se trasladó con su familia a Carabanchel Bajo (Madrid), a la calle de la Sombra, ya que su padre era cirujano y ejerció la Medicina en Madrid. Estudia en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (proyecto educativo creado en 1870 por el pedagogo Fernando De Castro y Pajares, para ofrecer a las mujeres acceso a una enseñanza académica y científica). En sus aulas entra en contacto con las ideas de la Institución Libre de Enseñanza.

Termino sus estudios de Comercio en 1891, convirtiéndose en profesora de Inglés en la Escuela de Institutrices y Comercio.

Ejerció como maestra entre 1897 y 1907, en el año 1905 viajó a Bélgica con una beca para conocer los sistemas educativos de este país.

En 1899 publicó su primera obra “Cuentos Breves”, que fue acogida por su familia con frialdad, desde entonces decide ocultar su nombre bajo el de su marido con quien se casó en 1900.

Con Juan Ramón Jiménez fundaron la revista “Helios” (1903-1904) donde publicaron escritores de la talla de Antonio Machado, Jacinto Benavente e incluso Emilia Pardo Bazán.

Deja la docencia en 1908 para dedicarse a la Literatura, la obra “Canción de Cuna” estrenada en 1911 recibió el premio de la Real Academia Española como la mejor obra de la temporada teatral 1910-1911.

Colaboró con literatos consagrados como Eduardo Marquina en “Pavo Real” o con Carlos Arniches en “La chica del gato”. En 1914 María escribió el libreto “Margot”, con música de Joaquín Turina un drama lírico en tres actos. En 1915 se estrenó “El amor brujo” con música de Manuel de Falla y libreto de María.

En 1933 fue elegida diputada al Congreso por el Partido Socialista por la provincia de Granada, fue nombrada Vicepresidenta de la Comisión de Instrucción Pública; María junto a otras mujeres como Clara Campoamor, defenderá el derecho al sufragio de las mujeres y la igualdad entre los sexos.

La Guerra Civil hizo que tuviera que exiliarse primero a Francia, después a Nueva York, vivió en México y Argentina donde escribió sus memorias “Gregorio y yo” y

también escribió “Una mujer por los caminos de España”, donde desvela en qué consistió la colaboración con su marido.

La historia de María tiene un momento especialmente doloroso, su marido se enamora de la famosa actriz Catalina Bárcena con quien tuvo una hija Katia. El matrimonio se rompió, pero María siguió colaborando con él y escribiendo los libros que él continuaba firmando.

En 1947 muere Gregorio Martínez Sierra, ella vuelve a escribir firmando con el pseudónimo de María Martínez Sierra, teniendo que reclamar la autoría de su obra para poder cobrar los derechos de autor que habían pasado a la hija de su marido. Fue un gran desengaño para ella.

Murió el 28 de junio de 1974 con casi cien años de edad en Buenos Aires.

M^a Paz Béjar

. o 0 o . o 0 o . o 0 o .

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
JUBILADOS Y PENSIONISTAS



Recibe un cordial saludo,

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020

ACTIVIDAD	MES	DÍA	HORA	PRECIO €
TEATRO AMAYA – LO NUESTRO ESTABA CANTADO	FEB	25-02 (VIE)	20:30	SOCIO Y ACOMPTO 16,00 €- INVITADOS 17,00 €
TEATRO AMAYA – MI MUNDO ES OTRO	MAR	11-03 (JUE)	19:30	SOCIO Y ACOMPTO 16,00 €- INVITADOS 17,00 €

(*) Se informará oportunamente.

(**) Costo de la entrada, en su caso, más la parte proporcional honorarios del profesor o guía

(***) Ver en el boletín

- Teatro: Teatro Amaya
- Organizado por: Asociación Jubilados Santnander
- Obra: LO NUESTRO ESTABA CANTANDO
- Fecha: 26 de febrero de 2021 (viernes) 26-02-2021
- Fecha límite solicitud: 10 de febrero de 2021 (miércoles) 05-02-2021
- Precios Socios y Acom 16,00 €
- Precios Invitados: 17,00 €

Les ruego tomen nota que deseo asistir a la función indicada, con mi acompañante e invitados, agradeciéndoles me reserven ____ entradas socio / ____ entradas invitados cuyo importe total les autorizo a que me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.

Acompañante:

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Invitados:

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Madrid a ____ de _____ de 20__

Firmado: _____

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil _____

Correo electrónico: _____

- Teatro: Teatro Amaya
- Organizado por: Asociación Jubilados Santander
- Obra: MI MUNDO ES OTRO
- Fecha: 11 de marzo de 2021 (jueves) 11-03-2021
- Fecha límite solicitud: 10 de febrero de 2021 (miércoles) 05-02-2021
- Precios Socios y Acom 16,00 €
- Precios Invitados: 17,00 €

Les ruego tomen nota que deseo asistir a la función indicada, con mi acompañante e invitados, agradeciéndoles me reserven ____ entradas socio / ____ entradas invitados cuyo importe total les autorizo a que me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.

Acompañante:

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Invitados:

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Nombre y Apellidos: _____ DNI _____

Tfno. Móvil: _____

Madrid a ____ de _____ de 20__

Firmado: _____

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil _____

Correo electrónico: _____